



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1774-2022

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: JOSE VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encargado

Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de EsIA

Fecha: 06 de octubre de 2022



En repuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0540-1409-2022**, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado ***"RESIDENCIAL LA FELICIDAD, ETAPA II"***, que se pretende desarrollar en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste; promovido por **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**

VEN/cs

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA
DAPB-0401-2022

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	RESIDENCIAL LA FELICIDAD, ETAPA II
PROMOTOR:	VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
Nº DE EXPEDIENTE:	DEIA-II-F-083-2022
FECHA DE INFORME:	06 de octubre de 2022

II. OBJETIVO

- Evaluar dentro del área de competencia del Departamento de Biodiversidad, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado “**RESIDENCIAL LA FELICIDAD, ETAPA II**”.

III. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

De acuerdo a la descripción del EsIA, el proyecto denominado “**Residencial La Felicidad-Etapa II**”, que se pretende desarrollar en la finca folio real No. 30343265 (f), código de ubicación 8609, ubicada en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste, consiste en habilitar 281 lotes, las cuales serán destinados a la construcción de una urbanización, dentro de un área de 10 ha +3518.209, cuya área es reducida por el traslape con la línea sanitaria principal y la PTAR, por lo tanto el área disponible para el desarrollo del proyecto es de 9 ha + 7236.436 m².

En el EsIA se menciona que la pérdida permanente de cobertura vegetal es significativa, puesto que la mayor proporción de la superficie a ser afectada por el proyecto tiene bosque natural latifoliado mixto secundario. Asimismo el desarrollo del proyecto causará alteración y desplazamiento de la fauna debido a la remoción de la vegetación, corte y relleno que se realizará durante la etapa de construcción.

(Firma)

IV. ANÁLISIS TÉCNICO

- El área del proyecto presenta un bosque latifoliado mixto secundario según el mapa de cobertura vegetal y uso de suelo de 2012, que se ha regenerado luego de haber sido intervenido por actividades agropecuarias.
- Los tipos de cobertura vegetal identificados en el área del proyecto corresponden a un 20% a bosque secundario de desarrollo intermedio, 72% a bosque secundario joven y un 8% a suelo desnudo.
- Se realizó un inventario forestal pie a pie de todos los árboles con un DAP ≥ 10 cm, dando como resultado 202 árboles, distribuidos en 33 especies. Ningunas de las especies descritas se encuentran en la lista de especies amenazadas publicadas mediante la Resolución N° DM-0657-2016.
- Dentro del EsIA se menciona que para dentro de las actividades del proyecto se contempla la eliminación de toda la cobertura vegetal, excepto los árboles existentes en la servidumbre hídrica de las 2 quebradas intermitentes y el río Caimito, por lo que no fueron inventariados. Sin embargo, se menciona en otro párrafo que para el cruce de una vía sobre una de las quebradas intermitentes, se está proponiendo realizar una obra en cauce de 47 metros de largo, por lo que será requerido eliminar de manera puntual 18 individuos entre árboles y palmeras existentes en la servidumbre hídrica de una de las quebradas.
- Entre árboles y palmas que se afectarán por la construcción de la obra en cauce, los que presentan mayor tamaño de DAP son: 1 espavé (*Anacardium excelsum*) con DAP de 100 cm, 1 espavé (*Anacardium excelsum*) con DAP de 85, 1 guácimo colorado (*Luehea seemannii*) con DAP de 35 cm, 1 guácimo colorado (*Luehea seemannii*) con DAP de 40 cm, 1 jobo (*Spondias mombin*) con DAP de 36 cm, 1 jobo (*Spondias mombin*) con DAP de 35 cm, 1 palma corosita (*Elaeis oleifera*) de 35 cm; 2 palmas corosita (*Elaeis oleifera*) de 40 cm y una palma real (*Attalea butyracea*) con DAP de 40 cm.
- Se inventariaron un total de 10 especies de mamíferos, 13 especies de aves, 5 especies de anfibios, 10 especies de reptiles y 2 artrópodos, mediante registros directos e indirectos.
- Se identificaron especies de fauna que se encuentra dentro de la lista de especies amenazadas publicadas mediante la Resolución N° DM-0657-2016: mono titi (*Saguinus geoffroyi*), perico barbinaranja (*brotogeris jugularis*), rana de dardo (*Dendrobates auratus*), boa (*Boa constrictor*) y serpiente coral (*Micrurus aleni*). 

V. CONCLUSIONES

- El proyecto propuesto, denominado “**RESIDENCIAL LA FELICIDAD, ETAPA II**”, establece dentro de sus actividades, la remoción de toda la vegetación existente que corresponde a bosque latifoliado mixto secundario, que representa el 92% del área del proyecto, lo que causará la pérdida de los beneficios que este ecosistema ofrece como: protección hídrica y de la biodiversidad; regulador de microclima; filtración de las aguas pluviales y captura de carbono; además, que esta actividad a su vez reducirá el hábitat, refugio y disposición de alimento para diversas especies de fauna, algunas de ellas se encuentra dentro de la lista de especies amenazadas de fauna publicada mediante la Resolución N° DM-0657-2016.
- Por un lado se indica que la vegetación de bosque de galería de las 2 quebradas y el río Caimito no serán talados (página 113 del EsIA), y por otro, se indica que se afectará 47 metros de largo de la servidumbre para realizar un cruce sobre una de las quebradas intermitente (página 114 del EsIA), por lo que será afectado 18 individuos, entre árboles y palmas.
- De aprobarse el EsIA en mención, previo a inicio de obras, deberá contar con Plan de Rescate y Reubicación de Fauna aprobado por el Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodeversidad de MiAMBIENTE.

Preparado por:



CANDIDA SOMARRIBA

Técnica evaluadora